



ESTADO No. 11 de 2022

**LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTROL
DISCIPLINARIO INTERNO**

H A C E S A B E R:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. 515 de 2021
(Artículo 125 de la Ley 1952 de 2019)

PROCESO	NOMBRE DEL INVESTIGADO	CLASE Y FECHA DE PROVIDENCIA	CUADERNO	FOLIO (Exp. Digital)
515 de 2021	RUBIELA DIAZ RODRIGUEZ Y ROSA STELLA ROJAS BAQUERO	AUTO DE ARCHIVO DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA DE FECHA 18 DE MAYO DE 2021	No. 1	64

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Bogotá, D.C., a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022). Se fija este Estado en la página web del Ministerio de Justicia y del Derecho.

PAULA YISEL RATIVA MEDINA
Coordinadora Grupo de Control Disciplinario Interno
Grupo de Control Disciplinario Interno

Bogotá D.C., Colombia



Coordinadora Grupo de Control Disciplinario Interno

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfija el seis (06) de junio de dos mil veintidós (2022), a las 5:00 de la tarde, después de haber permanecido fijado en el sitio web, página del Ministerio de Justicia y del Derecho, por el término de cinco (5) días hábiles.

PAULA YISEL RATIVA MEDINA

Coordinadora Grupo de Control Disciplinario Interno

Alex Alonso Vega

<https://vuv.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?rad=hKnqsRe70liiD%2BUxXcLTqlckpJHOWm51ML6h8XLsHms%3D&cod=qe3RM%2BWQ3Q7aiXR6fB99Bg%3D%3D>

Bogotá D.C., Colombia